



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 3 de Diciembre de 2019.

VISTO:

La rendición de gastos efectuada por el Dr. **César Rodrigo NAVARRETE**.

CONSIDERANDO:

Que los mismos se deben a la salida de campo de la cátedra de Petrología.

Que el importe total de la rendición es de **\$ 10.057,43 (Pesos diez mil cincuenta y siete con cuarenta y tres centavos)** correspondientes a fondos del Componente B – Grupo Presupuestario 5031- Fuente 16.

Que corresponde amparar los mismos.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1°) Amparar la rendición de gastos efectuados por el Dr. **César Rodrigo NAVARRETE**, por un monto de **\$ 10.057,43 (Pesos diez mil cincuenta y siete con cuarenta y tres centavos)** correspondientes a fondos del Componente B- Grupo Presupuestario 5031- Fuente 16.

Art.2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 1281/19


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.